



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<b>POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS, SE PAGARÁN POR DÍA LOS DERECHOS</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO CON EL CONCEPTO DE CEDULA DE IDENTIDAD, EXPEDICIÓN O REFRENDO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERIODO FISCAL PAGADO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<b>POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS CUANDO SE TRATE DE PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O COMERCIANTES AMBULANTES POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN, DE LOCALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR CADA METRO CUADRADO O FRACCIÓN O DE MÁQUINAS ACCIONADAS POR MONEDAS, FICHAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO, EXPENDEDORAS DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS Y/O PRESTADORAS DE SERVICIOS, POR MÁQUINA.</b>					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI					
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
VI.	ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO	SI			ARTÍCULOS 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
VII.	3 FOTOGRAFÍAS DE 3 PUNTOS DISTINTOS QUE MUESTRE LA NO OBSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL Y ARROLLO VEHICULAR	SI		I			
VIII.	INE DEL SOLICITANTE	NO					
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
I.	ESCRITO DE SOLICITUD DE PERMISO	SI			ARTÍCULOS 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
II.	3 FOTOGRAFÍAS DE 3 PUNTOS DISTINTOS QUE MUESTRE LA NO OBSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL Y ARROLLO VEHICULAR	SI		I			
III.	INE DEL SOLICITANTE	NO					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	<b>LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ LA QUE RESULTE AL APLICAR LA TARIFA VIGENTE</b>		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>						
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>SE PODRÁ PAGAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.</b>						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<b>SI APLICA</b>						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>SI APLICA</b>						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				SUBTESORERÍA DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JULIA GALINDO TEJEDA					
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	COACALCO CENTRO			MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30. SÁBADO DE 09:00 A 12:30			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58989993		2010	NO APLICA	<a href="mailto:subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx">subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO DEBO PAGAR POR UN PUESTO EN VÍA PÚBLICA?						
RESPUESTA:	SEGÚN EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS UTILIZADOS EN VÍA PÚBLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE COLOCAR EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNICIPIO?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE HAY ZONAS RESTRINGIDAS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍA PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITAN LAS 3 FOTOGRAFÍAS EN DONDE LES GUSTARÍA UBICARSE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES MUY TARDADO EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	NO, SI SE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SE AGILIZA EL PROCESO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. VÍCTOR RUBIO RIVERA	 C. JULIA GALINDO TEJEDA	28/03/2022

